

COMUNICADO DE PRENSA



San José 822 - 1er Piso / Telefax: 903 06 39 - 901 49 88 /E-mail: rpp.cdc@anep.edu.uy

SECRETARÍA DE RR.PP.

Las vacaciones de invierno transcurrirán entre el 5 y el 17 de julio

EL 2 DE MARZO COMENZARÁN LAS CLASES EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EL 8 EN SECUNDARIA

El martes 2 de marzo de 2010, comenzarán las clases en las escuelas dependientes del Consejo de Educación Inicial y Primaria. En tanto, los cursos en Educación Secundaria, el Ciclo Básico Tecnológico de Educación Técnico Profesional y Formación Docente se iniciarán el lunes 8 de marzo.

Asimismo, el organismo aprobó las vacaciones de invierno, las que transcurrirán entre el lunes 5 y el sábado 17 de julio de 2010.

Según lo establecido por la Resolución N° 20, Acta N° 86, del 26 de noviembre pasado, el calendario de actividades será el siguiente:

➤ EDUCACIÓN PRIMARIA

- Inicio de jornadas preparatorias: 22 de febrero.
- Inicio de cursos: 2 de marzo.
- Finalización de cursos: sujeta al cumplimiento efectivo de los 180 días lectivos.

➤ EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Actividades preparatorias: del 3 y 5 de marzo.
- Inicio de cursos Ciclo Básico: 8 de marzo.
- Inicio de cursos Bachillerato: 8 de marzo.
- Finalización de cursos Ciclo Básico: 4 de diciembre.
- Finalización de cursos Bachillerato: 20 de noviembre.

➤ CURSOS NOCTURNOS Y EXTRAEDAD

- Actividades preparatorias: del 8 al 12 de marzo.
- Inicio de cursos en todos los ciclos y niveles: 8 de marzo.
- Finalización 2° y 3° Bachillerato Plan 1976: 30 de octubre.
- Finalización 1°, 2° y 3° Bachillerato Plan 94: 12 de noviembre.
- Finalización Ciclo Básico y 1° de Bachillerato Plan 96 (Reformulación 1986 y 1976): 19 de noviembre.
- Finalización Ciclo Básico Plan 2009: 17 de diciembre.

